



ACTA 07-18

Sesión Ordinaria 06

Acta número SIETE correspondiente a la sesión ordinaria número SEIS celebrada por el Concejo de Distrito de San Rafael del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte en las instalaciones de la Escuela de Guachipelín a las siete horas con quince minutos del 23 de mayo de 2018, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS PRESENTES EN ESTA SESIÓN:

CONCEJAL SUPLENTE:	Rosa Matamoros León
CONCEJAL PROPIETARIO	Jean Paul Van Der Laat Ulate
SINDICO SUPLENTE	Luis Gustavo Socatelli Porras
CONCEJAL PROPIETARIO	Sandra Rojas Araya.

La representante de la Municipalidad de Escazú: Silvia Rímola justifica la no asistencia por encontrarse con un problema de salud. Coordina la entrega de la correspondencia para la sesión de hoy.

PRESIDE LA SESIÓN: El Sr. Luis Socatelli Porras, Síndico Suplente.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Síndica Propietaria	Ruth López Elizondo
Concejal suplente	Roberto Enrique Romero Mora
Concejal propietario	Mary Heigld Wones
Concejal suplente	Alberto Oreamuno Gutiérrez.
Concejal suplente	Patricia Leandro Tabash
Concejal suplente	Orlando Ortíz Albarracin

ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA:

- I. ORDEN DEL DÍA
- II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
- VI. MOCIONES.
- VII. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)

*Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Rafael
Acta 07 Sesión Ordinaria 06
23 de mayo del 2018*



- 1 Se recibe al Sr. José Díaz Jiménez, portador de cédula de residencia No. 186200633813, con número
2 de teléfono 7080 0931, correo electrónico RADIJIZ@GMAIL.COM, en su condición de presidente
3 del Barrio Palermo de San Rafael de Escazú; en donde solicita la colaboración del Concejo de
4 Distrito de San Rafael de Escazú, lo siguiente:
5
6 a. Instalar al menos dos reductores de velocidad en el Barrio Palermo, toda vez que hay una
7 circulación de vehículos a alta velocidad por dicha comunidad.
8
9 b. En la calle que da acceso del Barrio Palermo hacia el Supermercado Periféricos, se encuentra una
10 alcantarilla destapada con un hueco muy grande además que el área se encuentra sin pavimentar y sin
11 acera, según se muestra en las siguientes fotos:
12



13
14
15



- 1
2
3 **ACUERDO N°27-2018:** El Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú solicitar a la
4 Administración:
5 a. Realizar los estudios respectivos para instalar reductores de velocidad en el Barrio Palermo.
6 b. Realizar las coordinaciones respectivas en la Municipalidad de Escazú y el Consejo Nacional Vial
7 para realizar la reparación de la alcantarilla, así como pavimentar esa área y además construir la acera
8 respectiva en dicho lugar.
9 **Definitivamente aprobado**
10
11 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
12 Se aprueba el acta 05-2018 y 06-2018 respectivamente.
13
14 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
15

REMITENTE	OFICIO	DETALLE
Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras – Síndico	Recibida vía correo electrónico	Traslado acta No. 05-2018 para su



Suplente y Secretario	del 22 de mayo de 2018	aprobación y el acta.
Lic. Ruth López Elizondo – Síndica Propietaria	Recibida vía correo electrónico del 23 de mayo de 2018	Traslado acta No. 06-2018 para su aprobación y el acta.
Subproceso de Planificación Estratégico	22/05/2018	BD-PE-12 control de sesiones y acuerdos del Concejo de Distrito.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

Se dan por conocidas.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

No hay.

ARTÍCULO VI. MOCIONES Y ACUERDOS:

No hay.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Inciso No. 1: Expone el Sr. Luis Socatelli Porras – Síndico Suplente que se han presentado las siguientes mociones por parte de los representantes del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú y que han sido aprobadas en el Concejo Municipal y que se detallan a continuación:

a. Moción sobre los escampaderos.

“Moción para mejoramiento de la movilidad en el Cantón de Escazú.

CONSIDERANDO:

I. Que la Municipalidad de Escazú ha impulsado significativamente el desarrollo de infraestructura vial para el mejoramiento del tránsito vehicular.

II. Que se bien esto ha sido un gran pilar en la gestión del municipio, es necesario generar acciones para los usuarios de los servicios públicos en materia de transporte público tengan mejores condiciones para usar este servicio.

III. Que debido al cambio de paradas y generación de otras nuevas rutas tales como la interlinea, ha derivado en que muchas paradas de autobuses no tengan un escampadero para evitar el impacto de los rayos solares o minimizar el impacto de las lluvias a los diferentes usuarios de los servicios de transporte público.



1
2 IV. *Que la Municipalidad de Escazú ha realizado acciones importantes para*
3 *establecer alianzas público-privadas que permitan generar ejes de desarrollo que*
4 *impacten la proyección de estas empresas en nuestra comunidad como el*
5 *acercamiento de los servicios municipales.*

6
7 V. *Que es fundamental mejorar la infraestructura existente para mejorar los*
8 *procesos de transporte público con el objetivo de descongestionar nuestras vías de*
9 *acceso y salida de nuestro cantón, así como optimizar el proceso de transporte*
10 *vehicular en nuestro cantón.*

11
12 *Es por eso que se presenta la SIGUIENTE MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE*
13 *DE COMISIÓN:*

14
15 a. *Solicitar respetuosamente al Alcaldía Municipal generar un proyecto de*
16 *cooperación de alianza pública – privada para construir escampaderos en las*
17 *diferentes rutas del cantón de Escazú, de tal forma que esto genere mejores*
18 *condiciones para los usuarios de los servicios de transporte público del Cantón.”*
19

20 **b. Moción sobre convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Aprendizaje y la**
21 **Municipalidad de Escazú**

22
23 *“Moción para suscribir convenio de cooperación con el Instituto Nacional de*
24 *Aprendizaje y la Municipalidad de Escazú.*

25
26 **CONSIDERANDO:**

27 I. *Que la Municipalidad de Escazú tiene como uno de sus ejes de desarrollo*
28 *social, la capacitación por medio del Centro Municipal de Formación para el*
29 *Empleo, en donde se impulsan una serie de cursos a la comunidad de Escazú.*

30
31 II. *Que la Municipalidad de Escazú ha gestionado alianzas estratégicas con*
32 *diferentes instituciones del país para dar un mejor servicio a los usuarios del*
33 *Cantón.*

34
35 II. *Que es importante maximizar las potencialidades del Centro Municipal de*
36 *Formación para el Empleo con la cooperación del Instituto Nacional de Aprendizaje*
37 *por medio de la Unidad de Centros Colaboradores para mejorar su oferta de cursos,*
38 *así como desarrollar acciones para validar las competencias de alumnos que tienen*
39 *conocimientos en cursos.*

40
41 III. *Que la Unidad de Centros Colaboradores del Instituto Nacional de*



1 *Aprendizaje, mediante la suscripción de convenios puede desarrollar cursos para*
2 *satisfacer necesidades puntuales de servicios de capacitación y formación*
3 *profesional para diferentes sectores productivos.*

4
5 *IV. Que al validar al Centro Municipal de Formación para el Empleo como un*
6 *Centro Colaborador permite ejecutar los cursos y programas que el Instituto*
7 *Nacional de Aprendizaje ya tiene diseñados y que permitirá mejorar la oferta de*
8 *cursos, así como aprovechar todo el acervo académico y de enseñanza para*
9 *validación de competencias la población del Cantón de Escazú que requiera esos*
10 *servicios y de poder direccionar otros cursos en demanda para nuestra comunidad.*

11
12 *Es por eso que se presenta la SIGUIENTE MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE*
13 *DE COMISIÓN:*

14
15 *a. Solicitar respetuosamente al Alcaldía Municipal realizar un convenio con el*
16 *Instituto Nacional de Aprendizaje para validar el Centro Municipal de Formación*
17 *para el Empleo como un Centro Colaborador a fin de mejorar la oferta de cursos en*
18 *nuestra comunidad, así como servicios vinculados a la capacitación y formación*
19 *profesional.”*

20
21 **c. Moción búsqueda de terreno para facilidades comunales en el Barrio San Francisco de San**
22 **Rafael de Escazú.**

23
24 *“Moción para búsqueda de terreno para la Comunidad de Barrio San Francisco.*

25
26 **CONSIDERANDO:**

27 *I. Que la Municipalidad de Escazú en paralelo de las medidas vinculadas a la*
28 *gestión integral de la seguridad del cantón corresponde al rescate de espacios para*
29 *el desarrollo de actividades comunales.*

30
31 *II. Que el rescate de espacios el desarrollo de actividades comunales*
32 *corresponde a uno de los ejes principales para el desarrollo de actividades*
33 *culturales, deportivas y de integración a las comunidades.*

34
35 *II. Que es importante generar proyectos de acercamiento para las comunidades*
36 *más vulnerables del cantón, a fin de propiciar acciones y proyectos que permitan*
37 *disminuir la brecha entre las zonas más desarrolladas con las menos favorecidas en*
38 *el crecimiento que ha tenido el Cantón.*

39
40 *III. Que la comunidad de Barrio San Francisco, sita contiguo a Construplaza de*
41 *Guachipelín de Escazú, actualmente carece de un área para el desarrollo de*



1 *actividades comunales y es necesario desarrollar acciones que permitan generar*
2 *proyectos para el crecimiento y mejorar las condiciones de integración al Cantón.*

3
4 *IV. Que actualmente la Comunidad de Barrio San Francisco ha improvisado un*
5 *área para práctica futbol, así como un área de parque, pero que el mismo de por si*
6 *denota la gran necesidad de tener un área para facilidades comunales de dicho*
7 *lugar.*

8
9 *Es por eso que se presenta la SIGUIENTE MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE*
10 *DE COMISIÓN:*

11
12 *a. Solicitar respetuosamente al Alcaldía Municipal localizar un terreno cercano*
13 *al Barrio San Francisco, con el objetivo de desarrollar un lugar para facilidades*
14 *comunales y propiciar la integración de esta comunidad con un desarrollo integral*
15 *en el Cantón.”*

16
17 **d. Moción Fortalecimiento y asesoría para los pequeños productores del Cantón de Escazú.**

18
19 *“Moción: Fortalecimiento y asesoría para los pequeños productores del Cantón de*
20 *Escazú.*

21
22 **CONSIDERANDO:**

23
24 *I. Que el artículo 170 de la Constitución Política, así como el artículo 4 del*
25 *Código Municipal reconocen la autonomía política, administrativa y financiera de*
26 *las Municipalidades.*

27
28 *II. Que el Cantón de Escazú tiene una gran cantidad de productores*
29 *agropecuarios ubicados en la zona de San Antonio de Escazú, mismos que requieren*
30 *asesoría técnica para mejoramiento de sus procesos productivos.*

31
32 *III. Que la Municipalidad de Escazú no cuenta con un órgano especializado para*
33 *la atención y gestión de mejoramiento de tecnología y procesos de producción*
34 *agropecuaria.*

35
36 *IV. Que el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología*
37 *Agropecuaria (INTA) creado mediante la Ley No. 8149 publicada en el Diario La*
38 *Gaceta número 25 de fecha 22 de noviembre del 2001 y su reglamento, siendo esta*
39 *un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Agricultura y*
40 *Ganadería con personería jurídica instrumental.*

41



1 V. *Que el INTA contribuye en la economía nacional, facilitando condiciones que*
2 *permitan el aumento constante de la productividad por medio de productos y*
3 *servicios tecnológicos que promuevan incrementos en la productividad, procurando*
4 *un mayor valor agregado, diferenciación de productos, reintroducción de nuevos*
5 *productos, que permitan la participación del comercio exportador y del desarrollo*
6 *rural; como elementos básicos de generación de empleo.*

7
8 VI. *Que el INTA aprovecha la alta capacidad profesional en la institución*
9 *enfocadas en actividades de interés nacional. El INTA trabaja por demanda bajo la*
10 *modalidad de proyectos interdisciplinarios, e interinstitucionales para las*
11 *organizaciones de los productores en fincas, en las diferentes regiones del país.*

12
13 VII. *Que el INTA de acuerdo con su misión, contribuye con el sector disponiendo*
14 *de opciones, servicios y productos tecnológicos consecuencia de su gestión en*
15 *investigación, innovación y transferencia de tecnología, con el fin de desarrollar el*
16 *sector agropecuario de acuerdo con la demanda, destacándose entre ellos las*
17 *siguientes funciones:*

18 *Servicios al alcance de los productores.*

19 *Producción de semillas de calidad.*

20 *Laboratorios: Suelos y Aguas, Fitoprotección, Piensos y Forrajes, Cultivo de tejidos.*

21 *Pie de cría en ganadería y porcinos.*

22 *Mejoramiento genético.*

23 *Estaciones Experimentales de apoyo a la generación de tecnología.*

24
25
26 VIII. *Que la visión municipal ha estado centrada en un desarrollo integral de*
27 *nuestro Cantón de Escazú, siendo un pilar entre estos componentes el sector*
28 *agropecuario y del cual se hace necesario fortalecer con asistencia técnica*
29 *necesaria para los productores de nuestro cantón.*

30
31 *Por lo anterior:*

32
33 **SE ACUERDA:**

34
35 a. *Instruir respetuosamente a la Administración para que realice las*
36 *coordinaciones respectivas para formalizar un convenio de cooperación entre la*
37 *Municipalidad de Escazú y el INTA del Ministerio de Agricultura para dar la*
38 *asesoría técnica especializada para fortalecer el sector agropecuario del Cantón.”*

39
40 **Inciso No. 2:** Expone la Sra. Rosa Matamoros – Concejala Suplente que, si bien se aprobó el



1 destacamento de un Oficial de Tránsito Municipal en el área del Cruce entre Construplaza y la Ruta
2 27, el mismo no se ha estado presentado regularmente o se apersona en tiempos muy cortos de
3 aproximadamente quince minutos, aspecto que no facilita el fin de mejorar el tránsito en la zona.
4

5 **ACUERDO N°28-2018:** El Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú solicita nuevamente a la
6 Administración cumplir con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de destacar el Oficial de
7 Tránsito Municipal en el Cruce entre Construplaza y la Ruta 27 en los horarios acordados de la
8 mañana y la tarde. **Definitivamente aprobado**

9
10 **Inciso No. 3:** Expone la Sra. Rosa Matamoros – Concejal Suplente que requiere información sobre el
11 tema de la adquisición de la Country Day, al respecto el Sr. Luis Socatelli – Síndico Suplente, indica
12 que de conformidad con la información obtenida se tiene que la Municipalidad de Escazú reiteró su
13 interés en desarrollar todos los proyectos integrales de la comunidad en el inmueble Country Day,
14 pues representa un proyecto estratégico para la sociedad civil en el campo de la prestación de
15 servicios municipales, atención de población joven y adulta, programas deportivos, capacitación y
16 servicios de salud, por citar los principales y que se está a la espera de la resolución por parte de la
17 Autoridad Judicial con respecto a la declaración de interés público para proceder con el pago
18 respectivo de los fondos debidamente aprobados para dicho fin por el Instituto de Fomento de
19 Asesoría Municipal.
20

21 **Inciso No. 4:** Expone el Sr. Jean Paul Van Der Laat Ulate que es importante seguir con el proceso de
22 gestión ante el Ministerio de Obras Públicas de la ampliación de la ruta 310, por lo cual presenta
23 borrador de nota para dirigirla al Sr. Rodolfo Méndez Mata – Ministro de Obras Públicas y
24 Transportes que se detalla a continuación:
25

26 *“Estimado señor Ministro Rodolfo Méndez Mata:*

27
28 *Primeramente, le deseamos lo mejor en su nueva gestión y que ojalá logre hacer*
29 *realidad todas las obras y objetivos que se ha planteado como ministro, pues al fin y*
30 *al cabo son obras que van a beneficiar a todos los costarricenses.*

31
32 *Señor Ministro, la razón de nuestra carta y en representación de todos los habitantes*
33 *del distrito de San Rafael de Escazú, deseamos ponerlo al tanto de la situaciones que*
34 *se dan en el cantón de Escazu y las soluciones para las mismas:*

35
36 *Al igual que en muchas partes del país, sufrimos todos los días una congestión*
37 *vehicular que ya se ha vuelto de proporciones intolerables para los habitantes del*
38 *cantón de Escazú y que está plenamente identificada en las rutas nacionales: 310,*
39 *121, 105, bulevar Multiplaza y calle matapalo.*
40



1 *Por ser rutas nacionales, las cuales requieren ser ampliadas de forma urgente,*
2 *PERO que al ser rutas nacionales, la Municipalidad de Escazú se ve ha visto*
3 *imposibilitada de intervenirlas por cuestiones legales y solo las puede intervenir el*
4 *Conavi, es por es que le solicitamos de la forma más urgente que se pueda firmar un*
5 *convenio entre su persona como Ministro del Mopt y el alcalde de Escazú, en el cual*
6 *se le permita a la Municipalidad de Escazú, intervenir y construir las obras que sean*
7 *necesarias para poder ampliarlas y mejorarlas en su fluidez vehicular, por supuesto*
8 *todo con el visto bueno del Conavi.*

9
10 *Dado que sabemos las restricciones presupuestarias que tiene el Conavi, es que la*
11 *propuesta va en el sentido de que la Municipalidad de Escazú pueda cubrir la mayor*
12 *parte de los costos, pues gozamos de una situación económica muy favorable y*
13 *somos el cantón a nivel nacional con el tercer puesto a nivel de ingresos por*
14 *impuestos municipales, adjuntamos copia de reportaje del periódico la Nación.*

15
16 *Sería muy importante para su gestión, que se revise la ley o reglamento que IMPIDE*
17 *que las rutas nacionales también puedan ser intervenidas por las municipalidades,*
18 *sin tener que pedir la firma de un convenio entre el Ministro de Transportes de turno*
19 *y el respectivo alcalde municipal y que se modifique, para que el trámite de*
20 *intervención y ampliación de una ruta nacional le sea más fácil a cualquier*
21 *municipalidad del país. Tal vez hace 40 o más años funcionaba que solo el Mopt*
22 *atendiera las rutas nacionales, pero en la actualidad ese pensamiento es obsoleto y*
23 *debe de actualizarse a los tiempos actuales, en que las municipales cuentan con más*
24 *recursos, y que así ellas puedan mejorar también esas rutas y evitar que sus*
25 *habitantes no sigan sufriendo la tortura diaria de las presas. Lamentablemente este*
26 *“bloqueo” de no poder atender rutas nacionales se ha prestado para presiones*
27 *políticas en las que se trata de hacer quedar mal al partido político en el poder en la*
28 *respectiva municipalidad. Ese pensamiento de tipo medieval debe de eliminarse y*
29 *debe buscarse el beneficio general de población, sin importar si lo hace el gobierno*
30 *central o el municipal.*

31
32 *Nosotros como Consejo de Distrito y como ciudadanos, hemos tratamos por todos*
33 *los medios con el anterior ministro de lograr un acuerdo, pero al mismo NO le*
34 *intereso, por lo cual nos vimos obligados a plantear en contra del CONAVI, 2*
35 *recursos de amparo, y con el ultimo se lo ganamos al CONAVI (le adjuntamos*
36 *copia de la resolución), pero lamentablemente la Sala Cuarta NO obligo al CONAVI*
37 *a la ampliación de esas calles y nos remitió a una sentencia de la misma, que*
38 *básicamente nos dice que debemos plantear la demanda ante el Tribunal*
39 *Contencioso Administrativo.*

40 *A pesar de que la Sala Cuarta obligo a informar al ministro anterior sobre la*
41 *situación de la ruta 310 en un plazo de 8 días, el ministro ni siquiera se dignó a*



1 *contestarnos y de hecho lo podríamos perseguir por incumplimiento de la sentencia,*
2 *pero ese no es el objetivo nuestro, nuestro objetivo es que logren ampliar esas rutas*
3 *de alguna forma.*

4
5 *Bueno ya tenemos todo listo para plantear la demanda, en la cual usted como*
6 *ministro se vería afectado, pero decidimos que antes de hacerlo y como se dio el*
7 *cambio de gobierno, además de que vemos que usted viene con mucha voluntad para*
8 *aplicar el sentido común y lograr cambios en la parte vial, es que acordamos*
9 *escribirle y plantearle la situación y ver sí es posible llegar a un acuerdo, pero sobre*
10 *todo que se autorice a la municipalidad de Escazú a que pueda intervenir esas rutas.*

11
12 *La Municipalidad tiene ya planos confeccionados para las ampliaciones de las*
13 *rutas, que se han planteado 3 veces al ministerio y que adjuntamos copias de las*
14 *notas enviadas al Ministerio, pero por razones políticas y suponemos que, por ser un*
15 *partido cantonal y no afín al gobierno de turno, es que no se han logrado cambios.*

16
17 *Así que apelamos a su buen juicio, para que logre un cambio en Escazú, que*
18 *beneficie a sus ciudadanos y al resto de costarricenses que pasan por nuestras rutas.*

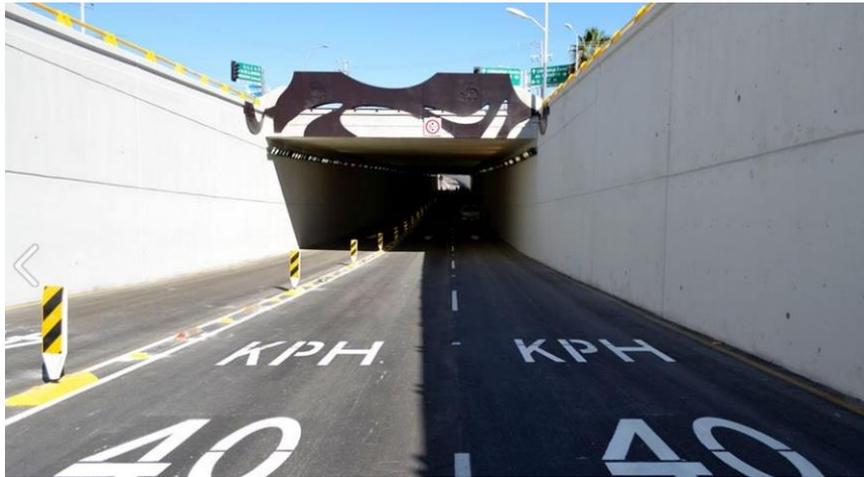
19
20 *Le adjuntamos copias de todos los trámites, que hemos hecho ante el CONAVI.*
21 *Adicionalmente le adjuntamos, fotos del tipo de pasos a desnivel, que consideramos*
22 *que se deben de construir en las principales intersecciones de Escazú, pues ya el*
23 *volumen de carros supera otras soluciones como semáforos o rotondas. También le*
24 *presentamos una solución vial para la salida de la ruta 27 a la ruta 105, en donde*
25 *por medio de un paso a desnivel y cambios en las rutas aledañas podremos*
26 *solucionar los problemas viales de Escazú, ninguno de nosotros es ingeniero civil,*
27 *pero usamos el sentido común para dar soluciones, que es más de lo que hemos*
28 *recibido del CONAVI y sus ingenieros en los últimos años.*

29
30 *De no lograr un acuerdo, pues nos veríamos en la obligación y como los*
31 *representantes legales y elegidos democráticamente por nuestros vecinos, en*
32 *plantear la demanda ante el Tribunal Contencioso administrativo y con el*
33 *antecedente de gane ante la Sala Cuarta, creemos que es muy probable que se lo*
34 *ganemos al CONAVI.*

35
36 *Atentamente,*
37 *Adjunto anexos:*

38

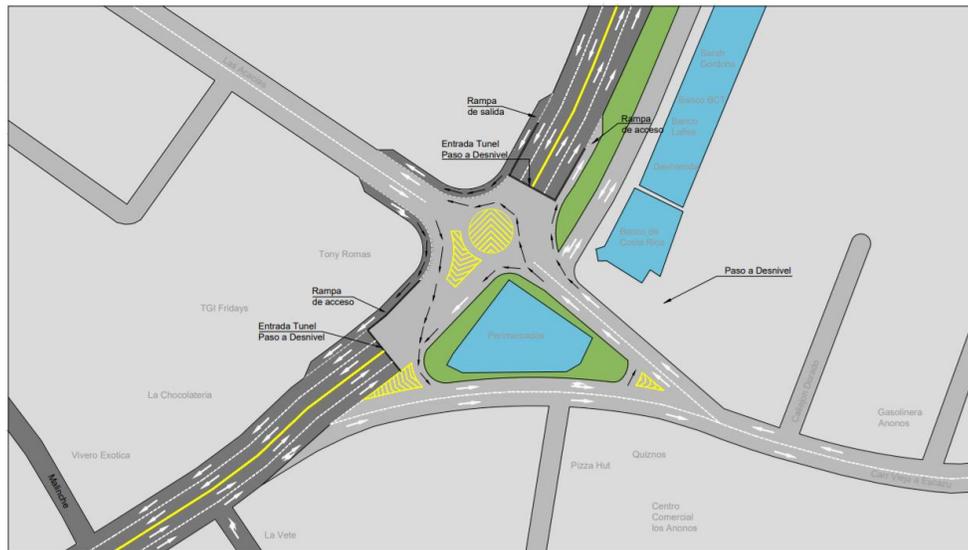
*Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Rafael
Acta 07 Sesión Ordinaria 06
23 de mayo del 2018*



1
2



3
4



Propuesta Tunnel Paso a Desnivel

- 1
- 2
- 3 **ACUERDO N°29-2018:** El Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda instruir al Sr. Luis
- 4 Socatelli Porras – Síndico Suplente para revisar los aspectos de redacción de la nota para formalizarla
- 5 para la próxima sesión del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú. **Definitivamente aprobado**
- 6
- 7 **Inciso No. 5:** Expone el Sr. Jean Paul Van Der Laat Ulate que es necesario realizar una moción para
- 8 poder eliminar los postes de las diferentes rutas nacionales y cantonales de Escazú, por lo cual se
- 9 acuerda.
- 10
- 11 **ACUERDO N°30-2018:** El Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú acuerda instruir al Sr. Luis
- 12 Socatelli Porras – Síndico Suplente realizar el análisis con la Alcaldía Municipal para determinar si
- 13 ya existe convenio al respecto y realizar las coordinaciones respectivas con la Compañía Nacional de
- 14 Fuerza y Luz. **Definitivamente aprobado**
- 15
- 16 Siendo las ocho horas y cinco minutos, se da por concluida la sesión.
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21 Ruth López Elizondo Luis Gustavo Socatelli Porras
- 22 Preside secretario